

MENDOZA, 20 ABR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente N° 9175/2023, en las que se tramita la Prórroga de adicionales por carácter crítico de la función para el Personal de Apoyo Académico, Personal con funciones especiales para gestión e ITIEM;

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento del adicional se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten Carácter Crítico y que, de acuerdo a los informes evaluativos de los responsables de área, los mismos resultan necesarios para mantener el normal funcionamiento de las actividades en la Facultad de Ingeniería.

Que los presentes adicionales fueron prorrogados hasta el 31 de Marzo de 2023 por Resolución N° 877/2022-FI.

Que en virtud de lo descripto, con el objeto de garantizar la sustentabilidad, se considera prudente prorrogar los citados adicionales hasta el 31 de Julio 2023, teniendo en cuenta las pautas y criterios acordados para su otorgamiento.

Lo informado por Dirección General Económica Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015-CS.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, desde el 01 de abril y hasta el 31 de julio del año 2023, el Adicional por Carácter Crítico de la Función, al siguiente PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL - Ejercicio 2023 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4°.- La Decana podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 171/2023



Lic. MARÍA SILVANA DRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I

LEGAJO	NOMBRE	CARGOS/el que se aplica el adicional	OBJETO DE LA FUNCIÓN CRÍTICA	Importe mensual hasta 31-07-2023
19.188	BUCASTA, Juan Alberto	Categoría 1 -Administrativo	Mayor dedicación para desarrollar tareas en el Departamento de Ciencia, Tecnología y Posgrado, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado	\$ 7.500,00
19.896	GONZALEZ, Elizabeth Nancy	Categoría 3 - Administrativo	Mayor dedicación horaria para desempeñarse como Secretaria del Consejo Directivo de la Facultad.	\$ 15.000,00
25.307	GUZMAN, Antonio David	Categoría 7 - Mantenimiento, Producción y Servicios (Mayor responsabilidad Categoría 6)	Extensión horaria para garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Académica.	\$ 15.000,00
28.957	MARTINEZ, Federico Gabriel	Categoría 7 - Agrupamiento Técnico Profesional	Realizar tareas de apoyo a la docencia en el desarrollo de las actividades experimentales en el campo de la Ciencia de los Materiales	\$ 15.000,00
24.332	REYNOSO, Silvina	Categoría 6 - Administrativo	Coordinación de actividades administrativas, económicas y financieras del Dpto. de Administración de la Secretaría de Vinculación y Sistema de trazabilidad de SEDRONAR	\$ 15.000,00
24.671	REZINOVSKY, Alfredo	Cat. 2- Administrativo	Mayor dedicación y disponibilidad para garantizar el mantenimiento de los recursos Físicos, lógicos y de Servicios Tecnológicos e Informativos y Comunicacionales	\$ 15.000,00

Anexo I – Resol. – FI N° 171/2023

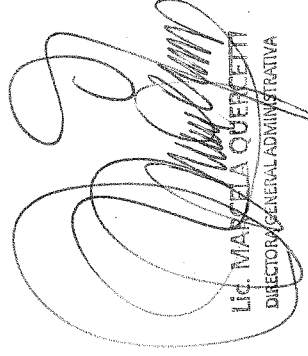
28.777	SAPPAG BOTTARI, Adriel Marcio	Categoría 6 - Administrativo (Mayor Responsabilidad Categoría 3)	Actualización del digesto y sistema de seguimiento de las actuaciones tratadas en el Consejo Directivo en articulación con Secretaría de Consejo	\$ 7.500,00
30.349	TRILLINI, Aldo Luis	Categoría 2- Mantenimiento Producción y Servicios	Mayor dedicación horaria para garantizar el mantenimiento y la seguridad de los edificios de la Facultad de Ingeniería y colaboración con la implementación del Proyecto PDI 11.05: Estructuración y consolidación del área de Seguridad, Salud y Ambiente.	\$ 15.000,00

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI Nº 171/2023




LIC. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


LIC. MARCELA QUERE CETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA